

RAD11001310300420210019500

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C., TRECE
(13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes, la respuesta
arrimada por la DIAN.

En la oportunidad procesal pertinente téngase en cuenta las sumas
adeudadas por el ejecutado en el proceso coactivo que en su contra se
adelanta, conforme a la prelación de créditos.

Por secretaría certifíquese e infórmese a la DIAN el estado actual
del proceso, conforme lo solicito, déjese las constancias.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 105

Hoy, 14 de septiembre de 2021

La sria.



NURIA TORRES PINEDA PEÑA

YRP. -

